



251754

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UNA PATENTE DE INTRODUCCION POR DIEZ AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR DE DON  
JOAN ROVIRA FORS, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN BARCELONA,  
(Canet de Mar), Riera del Pinar 20

sobre:

"NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PERNAS FUNCIONALES PARA RE-  
CIBER HACIDO".

251754



Con la presente solicitud se trata de proteger en España un nuevo procedimiento de fabricación de prendas funcionales para recién nacido, con el cual se consiguen grandes ventajas ante los que actualmente se conocen en particular a la perfecta consecución de tal prenda.

Entre las ventajas hemos de citar las siguientes:

Facil confección y perfecta adaptación a la anatomía del recién nacido.

10.- Disposición de una pieza de refuerzo con poder absorbente de la humedad.

Sencilla y práctica colocación mediante cierres de presión en lugar que no pueden molestar al recién nacido.

En cuanto a los materiales a emplear serán siempre los aptos para la función que deben desarrollar.

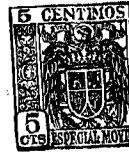
15.- Para mejor comprensión de la descripción que sigue se adjuntan dibujos a los cuales se hará constante referencia a lo largo de la misma, siempre a título de ejemplo no limitativo.

La Fig. 1ª., es un detalle en desarrollo de la prenda.

20.- La Fig. 2ª., es también otra vista de la prenda, pero ya cerrada.

Consiste la presente invención en un nuevo procedimiento de fabricación de prendas funcionales para recién nacido, caracterizado porque es conseguida a base de un solo cuerpo textil (1) en el que aparecen unidas la parte anterior (2) y la posterior (3) de dicha prenda por su parte inferior o entrepierna (4).

25.- La parte posterior (3) es cortada con mayor anchura para poder formar los costados (5) y permitir su ajuste con  
30.- cierres (6) que abrochan en los también dispuestos en la parte anterior.



251754

En la parte inferior de la prenda se añade una pieza de refuerzo (7) en cuyo interior se albergan gruesos del mismo tejido u otro material con alto poder de absorción de la humedad, evitando sin embargo un excesivo grueso.

5.- En el borde superior de la parte trasera (3) se ha dispuesto un fruncido (8) con cinta elástica para ceñir suavemente a la cintura.

10.- Por último hemos de hacer constar que los rebordes de toda la prenda deben ser mediante dobladillo u otro acabado en forma que se eviten rozaduras o irritaciones en la piel, para lo que resulta también necesario el empleo de tejidos de calidad.

15.- Si bien la forma de ejecución aquí descrita constituye aplicación preferente de la presente invención, podrán introducirse modificaciones de forma y de detalle sin que por ello varíe la esencialidad de la misma, la cual se reivindica en la siguiente

NOTA

20.- En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

25.- 1ª.- Nuevo procedimiento de fabricación de prendas funcionales para recién nacido, caracterizado porque es conseguida a base de un solo cuerpo textil en el que aparecen unidas la parte anterior y posterior por su entrepierna, presentando la parte trasera más anchura con el fin de cubrir los costados y enfrentarse con los elementos de cierre de la parte anterior,

30.- 2ª.- Nuevo procedimiento, según la reivindicación anterior, caracterizado porque en la parte inferior de la prenda se dispone un ligero refuerzo que tiene además cierto poder absorbente, pero sin excesivo grueso y sin alterar el aspecto normal de la prenda.



251754

3a.- Nuevo procedimiento, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque el borde superior de la parte trasera lleva dispuesto un fruncido con cinta elástica para ceñirse suavemente a la cintura.

5.-

4a.- NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PRENDAS FUNCIONALES PARA RECIEEN NACIDO.

Según se describe en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

10.

Madrid a 28 de agosto de 1959

*[Handwritten signature]*



fig.1

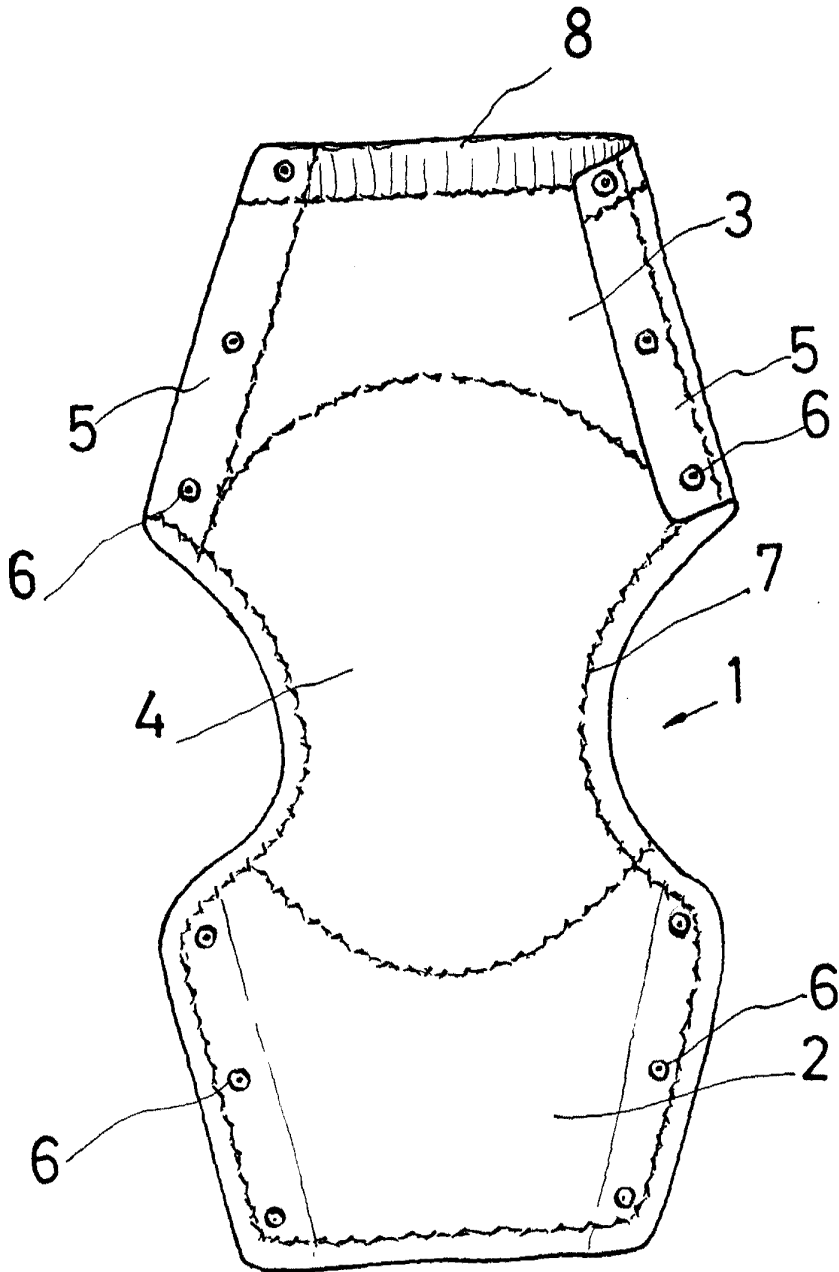




fig.2

